

Contratación del Estado.

e) Boletín, recibo o certificación que justifique el ingreso de la cuota obligatoria de seguros sociales correspondientes al último período exigible o certificación administrativa que acredite que el licitador no adeuda cantidad alguna.

f) Certificación administrativa acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias de conformidad con el R.D. 1462/85, de 3 de Julio.

3.3. Sobre "B". Título: "PROYECTO OBJETO DEL CONCURSO Y PROPOSICION ECONOMICA".

3.3.1. El sobre "B" contendrá el Proyecto objeto del Concurso y la proposición que realice el licitador, conforme al modelo recogido en el ANEXO de este Pliego.

3.3.2. No se aceptarán aquellas proposiciones que contengan omisiones, errores, tachaduras u otros defectos que impidan conocer con claridad lo que la Mesa de contratación estime fundamental para considerar la oferta.

3.3.3. No se podrá presentar más de una proposición por cada licitador. Tampoco podrán presentar los licitadores una proposición en agrupación temporal con otra u otras empresas si lo han hecho individualmente. La contravención de esta norma producirá la desestimación de todas las proposiciones presentadas por el licitador causante de aquélla.

A N E X O

(Modelo al que ha de ajustarse el sobre "B")

D. ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle n° ..., con D.N.I. n° ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado mediante ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha ..., y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso de Proyectos para la instalación de un depósito en terrenos de cesión obligatoria y gratuita en el Parque de los Pintores Tubía y Santamaría, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador a la misma.

A tal efecto, y bajo su responsabilidad, manifiesta:

1º) Que acepta en todo su contenido el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Haro para regular la presente contratación.

Fecha y firma

Haro, 7 de Abril de 1.993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Anuncio del concurso para la contratación del Servicio de las Piscinas Municipales IV.A.244

Aprobado por Decreto de la Alcaldía del día de la fecha el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso del servicio de las Piscinas Municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: la prestación del servicio de cuidado, vigilancia, salvamento y socorrismo, etc., de las Piscinas Municipales.

TIPO DE LICITACION: 425.000 pesetas, mas el 25 por 100 del importe de las entradas que se expidan, mejorados a la baja.

DURACION DEL CONTRATO: del 19 de junio al 6 de septiembre de 1993, prorrogándose por temporadas sucesivas en caso de mutuo acuerdo entre las partes.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: 12.000 y 40.000 pesetas, respectivamente.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las 10 a las 13,30 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O.R. del presente anuncio. No se considerará a estos efectos día hábil el sábado.

APERTURA DE PROPOSICIONES: en la Casa Consistorial, a las 13,15 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Caso de que fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... con domicilio en ..., D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de CONCURSO anunciada en el B.O.R., n° ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar el servicio de las Piscinas Municipales en el precio de ... y un ... por 100 de las entradas expedidas (letra y número) IVA incluido, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

A las mismas deberá acompañarse los documentos señalados en el Pliego de Cláusulas.

San Vicente de la Sonsierra, a 12 de abril de 1993.— El Alcalde, José Mº Orive Pérez.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta de aprovechamientos forestales IV.A.245

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 10 de abril de 1993. el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos, para el presente ejercicio, ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncian para su venta en subasta, los aprovechamientos que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para ser realizados dentro del presente ejercicio. Son objeto de subasta los siguientes aprovechamientos:

P A S T O S

LOTE N° 1.— Subasta de 500 Has. para pastos, con 500 lanares, en el monte n° 47, en el paraje reservado en el Acta de entrega del monte El Cajigal, siendo su tasación base 84.000 pesetas, índice 168.000 pesetas y 11.072 pesetas de indemnizaciones.

LOTE N° 2.— Subasta de 1.230 Has. para pastos, con 1.000 lanares, 30 vacunos y 30 mayores, en el monte n° 48 denominado Las Puertas de Carrasquillo, sitio todo el monte, excepto comunero y acotado, siendo su tasación base 244.640 pesetas, índice 489.280 pesetas, y 17.668 pesetas de indemnizaciones.

El precio de estos aprovechamientos será incrementado con el 4 por ciento de I.V.A. sobre el valor de adjudicación de estos aprovechamientos.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, hasta el sábado siguiente de pasados que sean las veinte días hábiles, contados a partir de su publicación en el B.O. de La Rioja y hasta las doce horas del citado sábado, día hábil y útil para la presentación de ofertas.

Si quedaran desiertos, todos o alguno de los aprovechamientos subastados, se celebrará una 2ª y otra 3ª subasta, pasados que sean cinco días hábiles entre cada una de ellas y si al final quedara desierto alguno de los lotes subastados, podrán adjudicarse por contratación directa, de acuerdo con la normativa vigente y por así tenerlo acordado en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta a que se refiere la proposición que contiene, y en su interior, la oferta económica (según modelo que figura al final de este anuncio) fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de los pliegos de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

Don ... con D.N.I. n° ... y domiciliada en ... c/ ... n° ... provincia de ... enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciado por el Ayuntamiento de ... en el B.O. de La Rioja núm. ... del día ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las indemnizaciones establecidas.

En ... a ... de ... de 1993.— Firma y rúbrica del licitador.

Pie de firma.— Fdo.: ...

Ventrosa de la Sierra, 14 de abril de 1993.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja n° 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50